



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y
Siempre Leal Ciudad de Olivenza

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE, NOTABLE Y SIEMPRE LEAL CIUDAD DE
OLIVENZA, EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2007.**

ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente:

DON MANUEL CAYADO RODRIGUEZ

Por el Grupo del Partido Socialista Obrero Español:

DON JOSE LUIS ANDRADE PIÑANA
DOÑA EVA NÚÑEZ RAMOS
DON HÉCTOR MOISÉS GARCÍA MALMIERCA
DOÑA FRANCISCA SÁNCHEZ DELFA
DON JOSE RODRÍGUEZ SERRANO
DON JOSE ENRIQUE SÁNCHEZ VIDIGAL.
DOÑA ANA MARÍA OLIVERA LAGOA
DON FRANCISCO CEDEÑO RODRIGUEZ

Por el Grupo del Partido Popular

DON BERNARDINO A. PÍRIZ ANTON
DON MIGUEL A. SERRANO BERROCAL
DOÑA ROSA MARÍA LÓPEZ MÉNDEZ
DOÑA MANUELA CORREA ANTÚNEZ
DON FRANCISCO V. BORRALLO GONZÁLEZ
DOÑA AMELIA NÚÑEZ MARQUEZ

Por el Grupo de Izquierda Unida-SIEX

DON LUIS NÚÑEZ FERNÁNDEZ
DON ROBERTO MAESTRE GÓMEZ

Secretario: DON JUAN CARLOS GONZÁLEZ MONTES.

En el Salón de Plenos del Excelentísimo Ayuntamiento de Olivenza, siendo las veinte horas del día diecinueve de noviembre de dos mil siete, y al objeto de celebrar la presente Sesión Extraordinaria, se reúnen las personas que figuran arriba, para lo cual fueron previa y legalmente convocadas.



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

El Sr. Alcalde indica a los presentes que en la presente sesión se tratarán uno a uno los puntos solicitados por el grupo popular, y no así, el orden del día remitido junto a la convocatoria de la presente sesión plenaria.

1.- Los plenos ordinarios y extraordinarios del Excmo. Ayuntamiento de Olivenza sean emitidos por TVO en directo o en diferido la misma semana de la celebración del mismo con la imagen, sonido reales e íntegros.

El Sr. Alcalde concede la palabra a D. Bernardino A. Píriz Antón, portavoz del grupo del P.P., que expone el primer punto del orden del día y lo explica detalladamente, comenzando con la lectura del artículo 20.1.d y 20.3 de la Constitución Española que hacen referencia, según el portavoz, al tema en cuestión.

En definitiva se solicita que los vecinos de Olivenza tengan la oportunidad de escuchar lo que dicen sus representantes.

I.U. manifiesta que es lo que se ha pedido siempre, derecho a la información veraz y creación de la Comisión Informativa de Medios de Comunicación.

El concejal del PSOE, Sr. Rodríguez Serrano, contesta a ambas peticiones en el siguiente sentido: Los medios de comunicación oliventinos son culturales, no han de estar politizados. Cuando lo pidan los votantes vale, pero ahora son estrictamente culturales. Detrás de esta petición existe un uso partidista de los medios. Cree que el lucimiento, el venderse políticamente debe pagarlo cada uno de su bolsillo. No está de acuerdo con esta explicación el portavoz del P.P y cree que los medios son culturalmente políticos y pone diversos ejemplos de líderes del PSOE que en ciertas ocasiones han ocupado páginas de los medios públicos: cree que no solo hay que escuchar al PSOE, que su grupo representa a un número importante de ciudadanos oliventinos. Parece que solo el PSOE puede opinar en un medio de comunicación. Con este punto este grupo solicita que todos deben opinar, que lo que dice cada uno de los representantes políticos pueda ser escuchado por los ciudadanos. Para ello hay que conseguir que los periodistas actúen con libertad y los ciudadanos oliventinos puedan escuchar lo que se dice en los plenos.

El Concejal del PSOE, Sr. Rodríguez Serrano expone que el portavoz del P.P. falta a la verdad cuando dice que los medios de comunicación no dan a conocer los Plenos, y además no sabe discernir entre lo que es política y lo que son las instituciones. Hay gente que representa a las instituciones, nos guste o no, y ellas son la noticia. No existe el rodillo para los otros grupos políticos. Cuando los representantes de las instituciones aparecen en los medios lo hacen en nombre de la institución, no del partido político.

I.U. entra en el debate para decir que es totalmente cierto que los medios de comunicación públicos, todos están politizados, el grupo que gobierna siempre manipula la información, es obvio. Ciñéndose al tema expone que el interés general de los ciudadanos oliventinos no sólo lo representa el grupo de gobierno, el grupo I.U. también. Solicita, una vez más, la Comisión Informativa de Medios de Comunicación con un representante de cada uno de los grupos consensuando los temas.



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

El edil socialista afirma que todo en política tiene su tiempo, y pone como ejemplo la renuncia del P.P. en las últimas elecciones locales..... pero no queremos 365 días al año en campaña electoral que es el fundamento de este punto que se trata: la paralización de la administración. Concluye el edil socialista que no se puede intoxicar tanto a los ciudadanos.

El portavoz popular cree que ellos también pueden defender en los medios cualquier asunto sea cultural o político. Este grupo trabaja todos los días no los últimos quince días antes de las elecciones. Por otro lado esta propuesta, sin duda, favorece al PSOE, pueden rebatir nuestras opiniones, propuestas... pero que los ciudadanos tengan la oportunidad de conocerlos y saber lo que decimos en el máximo órgano municipal.

Se procede a la votación sobre este primer punto del orden del día. Votan a favor del mismo P.P. (6) e I.U. (2). En contra el PSOE (9).

2.- Aprobación de un espacio semanal dentro de la programación de la radio municipal de Olivenza donde los grupos políticos puedan hacer valoraciones sobre los distintos temas de actualidad. El reparto de tiempo sería equitativo y siempre sería directo con el mismo número de representantes de cada grupo con oportunidad de intervenir en el debate.

Con respecto a este punto del orden del día el Sr. Alcalde estima que ha quedado suficientemente debatido, trata de lo mismo que el anterior. El portavoz del P.P. Sr. Píriz Antón pregunta al Alcalde su opinión personal sobre este asunto, contestando éste que es la misma que la de su grupo. Prosigue diciendo que en la Radio existen profesionales a los que les gusta su trabajo y necesitan libertad para hacer sus programas. En este medio, la radio, en opinión del edil popular, sí se habla de política. I.U. no cree necesario defender este punto, ellos también son parte de esta institución municipal. No solo importa a los ciudadanos el punto de vista del grupo de gobierno.

El concejal socialista Sr. Rodríguez Serrano responde a estas intervenciones en el mismo sentido que en el punto anterior: es un medio estrictamente cultural. La única finalidad con estas peticiones del P.P. es el desgaste del grupo de gobierno, no la información a los ciudadanos.

El portavoz del P.P., Sr. Píriz Antón señala que el Sr. Alcalde, en un principio, manifestó que iba a ser más plural y que iba a contar con todos los grupos políticos. Solicita este grupo su espacio, que no significa arrebatarse el del grupo gobernante. Finaliza su intervención preguntando al Pleno: ¿Por qué no puede dar cada grupo su opinión y que los ciudadanos sepan lo que cada uno opina?

Acto seguido, se procede a la votación, que arroja el mismo resultado que el punto anterior. Se rechaza esta solicitud con los votos en contra del PSOE (9), y el voto a favor de los grupos del P.P. (6) e I.U. (2).

3.- Aprobación de un despacho o local de reunión para recibir a los ciudadanos dentro del Ayuntamiento para cada grupo representado en este Ayuntamiento, haciendo cumplir el artículo 27 del Real Decreto 2568/1986 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales.



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

El portavoz del P.P. defiende su propuesta y la legalidad de la misma. Solicita que cuando finalicen las obras de ampliación del Ayuntamiento se les indique cuál es su despacho, el lugar que se les asigna para escuchar a los ciudadanos que a su grupo se dirijan. No hay porque utilizar otros espacios cuando la ley dice que tienen derecho a un despacho de la Casa Consistorial. Apunta seguidamente las ventajas de esta medida: mas cerca de la Secretaría, menos conflictos de todo tipo, ahorro... I.U. se une a esta petición que entiende que es por el bien de los ciudadanos, no obstante comprenden que el espacio destinado a servicios administrativos se halla saturado. El portavoz del PSOE D. Jose Luis Andrade Piñana, responde a las intervenciones anteriores exponiendo que él tampoco tiene despacho ni teléfono y también tiene derecho a pedirlo. Ya se ha dicho en anteriores ocasiones que cuando finalicen las obras, que se está trabajando en un proyecto de distribución de espacios. Pide tiempo y recuerda que el artículo 27 del R.O.F establece este derecho pero en la medida de la disponibilidad funcional del edificio.

El portavoz del P.P. Sr. Píriz Antón responde, dirigiéndose al edil socialista, que su grupo sí tiene teléfono, fijo y móvil. Solicita las facturas para demostrar que esto es cierto. En resumen demandan compromiso firme del equipo de gobierno que asegure el despacho de su grupo político, una vez finalizadas las obras. Suscribe esta propuesta I.U. pues entienden que hay ciudadanos que vienen a tratar temas con I.U. y con el P.P. y aunque comprenden que hay poco espacio esto se resolverá una vez realizadas las obras. D. José Luis Andrade Piñana, por alusiones responde que no tiene teléfono del Ayuntamiento como ha manifestado el portavoz del P.P. Puede ocurrir que estando en Comisiones Informativas haya necesitado llamar desde el Ayuntamiento, pero es el único uso que ha podido hacer de un teléfono municipal. El Alcalde y los concejales liberados lo poseen, es de lógica. Finaliza diciendo que no cree necesario su grupo aprobar este tema en un pleno.

El portavoz del P.P. Sr. Píriz Antón repite la necesidad de un compromiso para después de las obras, que no se fía de las palabras. Con respecto al teléfono, asunto fuera del orden del día, dice que el concejal D. Jose Luis Andrade Piñana lo utiliza “ para cosas muy distintas que el bien de los ciudadanos, y lo demuestra con facturas”. El Sr. Andrade Piñana responde que es un atrevimiento del portavoz popular; que si es cierto, que lo denuncie, en relación al uso del teléfono. Volviendo al orden del día, despacho del grupo político, repite que se está trabajando en la distribución de los distintos servicios y que se buscará un espacio para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley. Pero se va a rechazar este punto pues le parece ridículo aprobarlo en Pleno. Finaliza diciendo que conoce perfectamente la Ley y que este es un derecho con las limitaciones impuestas por la funcionalidad del edificio.

El portavoz del P.P. solicita ver las facturas del teléfono mañana mismo, siguiendo con un asunto fuera del orden del día.

Interviene el Alcalde para exponer que primero es la ubicación de los distintos servicios, dar un lugar apto y digno para los trabajadores municipales del que no disfrutaban hoy por las propias características del Palacio Consistorial. El concejal popular- prosigue el Alcalde- conoce de primera mano los problemas de espacio. Una vez se distribuyan los servicios hablaremos del despacho de cada grupo. Este grupo socialista no se ha cerrado en este punto y el portavoz popular lo sabe pues hemos hablado mucho sobre el tema. Cuando se tenga el proyecto de distribución confeccionado por los técnicos se lo enviaremos a los dos grupos.



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

Presenta su queja el portavoz de I.U. diciendo que esto se está convirtiendo en un diálogo entre dos partes y que no aportan nada nuevo.

Se procede a la votación: se rechaza esta solicitud con el voto en contra del PSOE (9). A favor I.U. (2) y P.P. (6).

4.- TVO, como medio de información local y público cubra las distintas noticias políticas de ámbito local, informando de las distintas ruedas de prensa, actos políticos y notas de prensa de cada grupo político municipal del Excmo. Ayuntamiento de Olivenza.

El Sr. Alcalde estima que el asunto está debatido suficientemente no obstante concede la palabra a los miembros de la Corporación. El concejal socialista D. José Rodríguez Serrano entiende que los actos de cada partido ha de costearlos el partido, cada uno que los financie de su bolsillo. El portavoz de I.U. cree que es politizar el boletín municipal la información sobre la candidatura de Fernández Vara a la Presidencia de la Junta de Extremadura, y considera que el boletín tan solo da pinceladas de los otros grupos políticos. La cuestión – finaliza el concejal de I.U.- es ampliar el campo de visión. D. José Luis Andrade, con referencia al tema de Fernández Vara, considera que cualquier oliventino que hubiera optado a este puesto merece la atención de los medios de comunicación y no sólo locales. La opinión de I.U. manifestada en los plenos la transmiten los redactores de los medios, este grupo de gobierno no tiene nada que ver, y sí, asegura, exponen la opinión de I.U. Este grupo no tiene dudas sobre la profesionalidad de los redactores, pero creen que esas “pinceladas” deben ser más amplias.

Interviene nuevamente el Sr. Píriz Antón para decir que no hay que culpar a los trabajadores, pero ellos (su grupo) quieren comunicarlo directamente, que no lo diga nadie por ellos.

Se rechaza este punto con los votos en contra del PSOE (9). A favor I.U. (2) y P.P. (6).

5.- Reservar un espacio en el Boletín Informativo Municipal para los grupos políticos y recoger las opiniones de estos para las noticias de actualidad.

El Sr. Alcalde piensa que este tema, relacionado directamente en los anteriores puntos, está suficientemente debatido, no obstante, vuelve a admitir las intervenciones de los grupos políticos. El portavoz del P.P. Sr. Píriz Antón indica que el Boletín Municipal se ha utilizado con fines políticos: El Sr. Alcalde defendió la Refinería desde las páginas de esta revista. I.U. vuelve a insistir en la pluralidad: que los tres grupos políticos tengan los mismos medios y capacidad para llegar a los ciudadanos.

La Concejal del PSOE D^a Francisca Sánchez, expone que en el Boletín se recogen las opiniones de todos los grupos y que los plenos son actos públicos al que los ciudadanos pueden acudir e informarse de las opiniones de éstos. Declara que ningún ciudadano le ha parado e instado para que se hable de política en el Boletín. Les gusta tal y como es. Las actas de los Plenos, para su exposición pública, se encuentran en la página web del Ayuntamiento a través de Internet pueden leerse. El portavoz del P.P. Sr. Píriz Antón no está de acuerdo con esta interpretación: Se exponen las actas, no los Plenos. Pregunta por qué no se cuelgan los Plenos en la web. Y asegura que los ciudadanos desean una TVO pública, al menos el 49,8% de la población que les voto a ellos.



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

Se procede a la votación que arroja el mismo resultado que los anteriores puntos. Se rechaza con los votos en contra del PSOE (9). A favor I.U. (2) y P.P. (6).

6.- Que las distintas actividades deportivas que oferta este Ayuntamiento estén exentas de cualquier pago de cuota.

El portavoz del P.P. Sr. Píriz Antón, reprocha al concejal de Deportes que a la fecha en la que estamos no se haya reunido aún el Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Deportes, expone sus argumentos en relación con este punto explicando que será para el 2008. Piensa que un niño de familia con recursos económicos precarios tan solo puede jugar al fútbol. En resumen solicita se elimine el pago de cuota en todas las actividades deportivas. I.U. interviene para decir que entiende que es necesario pagar un mínimo tributo para acceder a las instalaciones y actividades deportivas. Analiza seguidamente la situación del deporte en la localidad, principalmente el baloncesto, los recursos del gimnasio, aparatos obsoletos...Manifiesta que se van a abstener, pero entienden que no todo debe ser gratis, pero deben estudiarse los recursos económicos de los usuarios. El concejal de Deportes explica las circunstancias que han concurrido y que ha impedido convocar el Consejo de Administración de la Gerencia: el nombramiento de sus miembros, que se realizará el próximo pleno. Seguidamente da respuesta a las cuestiones que en tema de deportes se han planteado y desapueba la actividad del concejal popular que en materia de deporte, tan solo se ha preocupado del equipo de fútbol "Los Llanos de Olivenza", no así I.U., cuya preocupación ha sido más global. Prosigue diciendo que además del deporte existen otras actividades que también hay que promocionar: la cultura, la música.... y se pregunta si también hay que ofrecerlas gratis. Las tasas, aclara el concejal de Deportes sirven entre otras cosas, para mejorar la oferta deportiva, dar mayor calidad a las mismas, contratar monitores cualificados, incluso olímpicos, evitar el abandono de la actividad y el colapso de ciertas disciplinas. Sin tasas no podrá realizarse un servicio de calidad. Por otro lado he recibido el agradecimiento de muchos padres por como llevamos el sistema deportivo y se ha contemplado los problemas económicos de las familias.

I.U. insiste en el baloncesto y la ayuda al mismo pues hoy es un deporte no tan minoritario. Estima que al fútbol se le ayuda en demasía. Reprocha a la Corporación su actividad cultural, el traslado de la Escuela de Teatro.... Asuntos estos que están fuera del orden del día.

El portavoz del P.P. Sr. Píriz Antón exige que la calidad en el deporte corra a cargo del Ayuntamiento y que se regulen más las políticas sociales, no solo cobrar tributos. Se centra el debate en temas más personales entre el concejal de Deportes y el portavoz del P.P. exponiendo el primero los datos de una encuesta realizada utilizando una muestra de 150 usuarios de las instalaciones deportivas y cuyos resultados son favorables a la labor realizada por esta Concejalía: concluye el concejal diciendo que el deporte en Olivenza goza de muy buena salud y así lo atestiguan los vecinos. Se rechaza esta petición con los votos del grupo socialista (9). Se abstiene I.U. (2) y vota a favor el grupo popular (6).

No habiendo más asuntos de los que tratar, por la Presidencia se declaró terminado el acto y la sesión fue levantada, siendo las veintidós horas del día de la fecha, de todo lo cual doy fe, extendiéndose la presente acta, que autoriza con su firma el Secretario de la Corporación, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización,



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable y
Siempre Leal Ciudad de Olivenza

Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en el artículo 2.c del Real Decreto 1174/1987, de 18 de Septiembre, de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

VºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Manuel Cayado Rodríguez.

Fdo: Juan Carlos González Montes